



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00380616- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 213 del H. Consejo Directivo de fecha 09 de junio de 2025, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Fuentes y Servicios de Información I" de la Escuela de Bibliotecología (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 213/2025 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: López Silvana Marcela, Fernández Paula Evangelina, Brusa Milena Ruth, Dávila Rodríguez Lisha Pamela (ord. 38);

Que a orden 45 y 46 las/los Aspirantes Brusa Milena Ruth y Fernández Paula Evangelina respectivamente, Presentaron formal renuncia;

Que a orden 47, con fecha 03 de diciembre de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro en representación de los egresados, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.47.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (ord. 47). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) López Silvana Marcela 2) Dávila Rodríguez Lisha Pamela; aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. López Silvana Marcela, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 47);

Que a orden 48 se ha notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de febrero de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza No 01/09 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 213/2025, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Fuentes y Servicios de Información I" de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Licenciada Silvana Marcela LÓPEZ, legajo 40834, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Fuentes y Servicios de Información I" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 23 de febrero de 2026 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

CJR